Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE HIDROCARBUROS

RIO GRANDE, 13 de Octubre de 2021

VISTO el Expediente E- N° 65047-21 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo se tramita el mantenimiento de vehículos oficiales dependientes de la Secretaria de Hidrocarburos.

Que esta contratación se fundamenta en la necesidad de contar con los vehículos en óptimas condiciones, para llevar a cabo tareas de fiscalización inherentes a la Secretaria de Hidrocarburos.

Que en el marco del Operativo Invierno, dispuesto por el gobierno provincial, se aprovisionó a los vehículos de la Secretaria de Hidrocarburos con cubiertas de invierno para mayor seguridad al circular por las rutas provinciales durante el invierno.

Que se ha dispuesto la finalización de la veda invernal a partir del 30 de septiembre del presente año.

Que es necesario realizar el cambio de neumáticos pertenecientes a la flota vehicular de la Secretaria de Hidrocarburos para un correcto mantenimiento de los vehículos.

Que resulta necesario según lo expuesto en los considerandos precedentes, el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se autoriza la adjudicación al proveedor Neumáticos Rio Grande S.R.L. para el cambio cubiertas de los vehículos oficiales dependientes de la Secretaria de Hidrocarburos.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la UC0150 Inciso 30000 del ejercicio Económico y Financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20 y N° 005/21 y Resolución OPC N°17/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1333 y Decretos Provinciales N° 4544/19, N° 312/20, N° 05/21 y N° 20/21.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE HIDROCARBUROS
R E S U E LV E:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar los renglones N° 1 al 4 de la contratación directa N° 6, al proveedor Neumáticos Rio Grande S.R.L., CUIT N° 30-61051920-9, por la suma de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($ 22.640,00), según lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Financiera, dependiente de la Secretaria de Hidrocarburos a emitir las Correspondientes Ordenes de Compras.

ARTICULO 3.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UC0150, 0150UG, CJU 136, incisos 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.H. 14 /21.

G.T.F
A.G

Geol. JULIETA BALDERRAMAS
SUBSECRETARIA
Secretaria de Hidrocarburos